





|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p> | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

# PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE FCD



P/ES010\_D01\_Fcd.  
Plan de Acción Tutorial

CURSO 2016/17

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Preámbulo</b>   | <b>3</b>  |
| <b>Historia</b>  | <b>3</b>  |
| <b>Líneas generales de la orientación al estudiantes</b>     | <b>3</b>  |
| • Definición de Plan de Acción Tutorial                      | 3         |
| • Motivación para la realización del Plan de Acción Tutorial | 4         |
| • Objetivos del Plan de Acción Tutorial                      | 5         |
| <b>Alcance del proceso de orientación</b>                    | <b>6</b>  |
| <b>El profesor-tutor del PAT</b>                             | <b>7</b>  |
| <b>Modelo de tutorías</b>                                    | <b>8</b>  |
| <b>Actividades de orientación a desarrollar</b>              | <b>10</b> |
| <b>Mecanismos de seguimiento y evaluación</b>                | <b>11</b> |

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

## PREÁMBULO

Tal y como viene recogido en el Proceso de orientación al estudiante de la FCD (P/CL010\_Fcd), en el presente documento se deben establecer las líneas generales de la orientación al estudiante de la FCD (FCD), el alcance del proceso de orientación, las distintas fases del proceso, el modelo de profesor-tutor y de tutorías que se desea, las actividades comunes de orientación a todos los estudiantes en función de sus características, necesidades particulares (como los cursos de nivelación y la orientación profesional), así como otras acciones que se pretendan desarrollar, junto con los mecanismos de seguimiento y evaluación. Este plan deberá ser aprobado por la Junta de Facultad (P/CL010\_D02\_Fcd) siempre que se produzcan modificaciones en el mismo”.

## HISTORIA

- En el curso 2008-09 se elabora un Sistema de garantía de calidad, dentro del programa AUDIT, certificada por la ANECA en septiembre de 2009.
- En el curso 2009-2010, se inicia el Plan de Acción Tutorial (PAT) en la FCD coordinado por Doña Margarita Gozalo Delgado.
  - En el curso 2010-2011, se elabora la primera edición de la guía del PAT de la FCD.
  - Durante los cursos 2011-2012, 2012-2013 el PAT se integró como una actividad más dentro del funcionamiento de la facultad.
    - Durante el curso 2013-2014 además de llevarlo a cabo como en cursos anteriores se realiza una revisión del PAT para simplificar procesos adecuando la normativa a la realidad del centro.
    - Curso 2014-2015, cambio de coordinador PAT. Nuevo Coordinador José Carmelo Adsuar Sala.
    - Curso 2015-2016, el PAT pasa a depender del Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudiantes.
- Curso 2016-2017, se somete a aprobación de la Junta de Facultad el presente plan.



## LÍNEAS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTES

### Definición de Plan de Acción Tutorial.

El PAT forma parte de un conjunto de acciones de mejora que la Universidad de Extremadura (UEX) está llevando a cabo a través del Sistema Interno de Calidad de los centros. Se trata de un procedimiento de acogida, orientación y tutoría de los estudiantes tanto en el momento de su incorporación a la Universidad como a lo largo de todo el período de duración de sus estudios.

Según viene definido en el Proceso de orientación al estudiante de la FCD (P/CL010\_Fcd) el PAT es una “Actividad transversal (no vinculada a una sola materia), programada (no simplemente reactiva) y longitudinal (desarrollada a través de un ciclo de estudios) que ofrece al alumno un apoyo y seguimiento directo de las decisiones que debe tomar a lo largo de su carrera”.

Se trata, en definitiva, de llevar a cabo un seguimiento individualizado y personalizado del aprendizaje del alumnado y de su crecimiento como universitario y como persona, dentro de un sistema de enseñanza

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

colectivo que se extenderá a lo largo de su trayectoria universitaria, asistiéndolos en la toma de decisiones en base a la formación y experiencia acumulada del profesor-tutor.

### **Motivación para la realización del Plan de Acción Tutorial.**

Existen varias motivaciones para la realización del PAT, entre las que se encuentran las Normativas, de construcción del Espacio Europeo de Educación superior y de Orientación al estudiante:

#### Normativas

Tal como viene recogido en el Plan de Formación de Profesores Tutores en el Espacio Europeo de Educación Superior publicado por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) las normativas que apoyan o sustentan la aplicación de un PAT:

*Artículo 46 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades:* Recoge la necesidad de “la orientación e información por la universidad sobre las actividades de la misma que afecten a los estudiantes” a la vez que “el asesoramiento y asistencia por parte de profesores y tutores”

*Documento “pacto social y político por la educación” del Ministerio de Educación, en el año 2010:* Recoge el derecho del estudiante a ser atendido durante su formación mediante un sistema eficaz de tutoría



*El apartado “e” del artículo 8 del Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre recoge que:* los estudiantes tendrán derecho a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria.

#### Construcción del nuevo Espacio de Educación Superior

Según el Plan de Formación de Profesores Tutores en el Espacio Europeo de Educación Superior publicado por el SOFD “*las propuestas para la construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior están sustentadas, entre otras cuestiones, en un cambio en los modelos de formación tradicionales basados en las exposiciones magistrales del profesor, para centrarse fundamentalmente desde una concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje en el trabajo del alumno como vehículo formativo para el desarrollo tanto de competencias personales, académicas y profesionales que le habiliten para un aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de la vida*”.

#### Orientación al estudiante

Tal y como viene recogido en el Plan de Formación de Profesores Tutores en el Espacio Europeo de Educación Superior publicado por el SOFD: “*uno de los ejes fundamentales de los Planes de Calidad de las universidades, es el de impulsar y evaluar estrategias y acciones para orientar a los estudiantes durante su trayectoria en la universidad*”.

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

## Objetivos generales del Plan de Acción Tutorial

OBJETIVO 1. Ayudar a los estudiantes de la FCD de la UEX, especialmente a los de primer curso, así como a aquellos que proceden del extranjero, o bien con algún tipo de necesidad de atención (Discapacidad, problemas de aprendizaje o de salud mental), en el proceso de *transición a* la Universidad y en su *integración* en la titulación correspondiente, reduciendo las consecuencias del cambio experimentado por el alumno a su llegada a la Universidad.

OBJETIVO 2. Favorecer su integración completa, haciéndoles conocedores de cuanto la Universidad puede ofrecerles y animándoles a participar en ello. En este sentido, se trata de hacer ver a los estudiantes que su integración en la Universidad no ha de ser pasiva, ajena a otras circunstancias que no sean las propias de la titulación, sino que, por el contrario, deben ser personas activas que han de encontrarse inquietos por otro tipo de actividades en las cuales pueden participar, así como de los diversos *servicios, becas, ayudas y recursos* que pone a su disposición la UEX.

OBJETIVO 3. Ayudar a mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior.

OBJETIVO 4. Orientar a los estudiantes en la disponibilidad y uso de los recursos para el aprendizaje.



OBJETIVO 5. Ofrecer apoyo académico a los estudiantes para configurar su proyecto académico y profesional.

OBJETIVO 6. Potenciar el desarrollo de capacidades y estrategias de trabajo autónomo.

OBJETIVO 7. Orientar en las estrategias a seguir ante cualquier problema presentado así como en la toma de decisiones para su resolución.

OBJETIVO 8. Orientar en la oferta formativa extracurricular realizando actividades complementarias que les ayuden en su desarrollo profesional, social y personal.

OBJETIVO 9. Orientar a los estudiantes sobre opciones de inserción laboral y formación continua, animándoles a adquirir destrezas adecuadas en comunicación, asistencia a reuniones, entrevistas y presentación de su currículum, aspectos que favorecerán su incorporación al mercado de trabajo.

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

## ALCANCE DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este PAT es de aplicación a los estudiantes del grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte.

Los Objetivos concretos del PAT de la FCD de la UEX siguen las recomendaciones del documento del Plan de Formación de Profesores Tutores en el Espacio Europeo de Educación Superior publicado por el SOFD:



- Conocer a los alumnos.
- Presentar a los alumnos asignados el PAT y el calendario de actividades previstas.
- Recoger información de los alumnos (datos personales, procedencia, intereses, motivaciones...)
- Informar a los alumnos sobre la titulación que van a cursar, así como la estructura de los planes de estudio de la misma.
  - Informar a los alumnos sobre los servicios y ayudas relacionados o no con la titulación de los que disponen en la UEX.
    - Orientar estrategias de concentración, planificación de intervalos de estudio y preparación de exámenes.
    - Conocer el resultado de las evaluaciones en el primer y segundo cuatrimestre del curso.
    - Reorientar las estrategias para afrontar el estudio de las asignaturas del segundo cuatrimestre
    - Detectar necesidades de apoyo y mejora.
    - Orientar sobre formación complementaria, becas, ayudas de movilidad.
    - Atender a las demandas de los alumnos en relación a posibles problemas que puedan surgir durante el cuatrimestre estableciendo cauces de comunicación entre el resto de los profesores de la titulación y los alumnos asignados a los tutores.

Durante el transcurso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte encontramos que en el proceso de tutorización se pasa por tres fases claramente definidas:

**1. Acogida.** Se extiende desde la preinscripción hasta el final del primer semestre. Es la fase de transición de la Educación Secundaria a la Universidad. En esta fase tiene lugar el acto de bienvenida a los estudiantes, donde se facilitará información sobre planes de estudio, normativa académica, instalaciones, servicios universitarios, etc. Asimismo, tendrá lugar la presentación del PAT, de los profesores tutores, y las primeras reuniones con éstos.

**2. Seguimiento.** Se extiende desde el primer al tercer curso de grado y conlleva orientación en la planificación del currículo (elección de itinerarios, movilidad, prácticas externas, etc.), actividades extracurriculares y sugerencias para la matriculación de asignaturas y la mejora del rendimiento académico. Asimismo, se comenzará a ofrecer orientación profesional e información sobre trabajos fin de grado.

**3. Culminación de estudios e inserción profesional.** Comprende el último curso de grado. Se facilitará la información y orientación a los estudiantes para la elaboración del trabajo fin de grado, las prácticas externas, la inserción laboral y la continuación de estudios.

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

## EL PROFESOR-TUTOR DEL PAT

El **profesor-tutor** es el Personal Docente y/o Investigador encargado de desarrollar y supervisar las tareas del PAT. Así mismo también podrán ejercer como profesores-tutores los/as becarios/as predoctorales, becarios/as post-doctorales y estudiantes de doctorado siempre bajo la tutela y supervisión de un profesor /a de la FCD.

Es muy recomendable pero no imprescindible que los profesores-tutores que no tengan formación en temas relacionados con “tutorización” realicen el curso “Formación de profesores tutores en la educación superior” ofertado por el SOFD para el curso 2016/2017 o curso similar, en caso de que este se oferte por el SOFD.

### Funciones básicas del Profesor-tutor



Según el documento Plan de Formación de Profesores Tutores en el Espacio Europeo de Educación Superior en todo PAT el profesor-tutor debe cumplir las siguientes funciones básicas de un sistema de acción tutorial integrado (Pantoja y Camboy, 2009):

- *Función de ayuda:* con la que se trata de prevenir desajustes y evitar fracasos, procurando la adaptación del estudiante al contexto.
- *Función informativa:* que permita contribuir a la difusión de la información de utilidad para el alumnado.
- *Función de seguimiento académico e intervención formativa:* permitiendo realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno, así como colaborar en su mejora.
- *Función de orientación:* dirigida a planificar el itinerario académico y las posibles salidas profesionales.

## MODELO DE TUTORÍAS

Las tutorías podrán ser de dos tipos:

**Tutorías grupales:** La tutoría tiene una dimensión grupal cuando se realiza con varios alumnos, lo que convierte al tutor en orientador, guía y colaborador. Independientemente de las características individuales del alumno, es recomendable conocer las características del grupo: nivel intelectual, capacidad de memoria y atención, tipo de personalidad, posibilidades de adaptación de cada uno de los miembros al grupo, liderazgos y tipos de liderazgos, rechazos y todos aquellos aspectos que en definitiva contribuyen a construir un informe lo más preciso del grupo y de sus miembros. La eficacia del funcionamiento de un grupo está en relación con las buenas técnicas utilizadas para establecer las normas de organización propuestas y aceptadas por el propio grupo. Las sesiones grupales vienen justificadas por las competencias genéricas incluidas en los planes de estudios que deben alcanzar los estudiantes en su formación universitaria que contemplan la capacidad de trabajo en equipo y de establecer relaciones interpersonales.

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

**Tutorías individuales:** en estas tutorías tan sólo asistirá el profesor y un alumno. Es aquella que se establece con el objetivo de orientar, guiar y ayudar al estudiante sobre cuestiones académicas, personales o profesionales, que se dirige a algún alumno en particular, para detectar y conocer las características y posibilidades de rendimiento, con el fin de sacar de ellas el máximo partido y contribuir al desarrollo integral de su personalidad. Dado que las necesidades y problemática de los alumnos pueden ser muy distintas, se recomienda hacer este tipo sesiones individuales que permitan hacer frente a cada alumno/a de manera personalizada. La acción tutorial individual requiere un conocimiento previo del alumno, esta información se puede obtener a través de la ficha personal del alumno o mediante una entrevista personalizada.

Los horarios para realizar las tutorías grupales del PAT se establecerán por parte del profesor y se realizarán preferiblemente en horario de mañana. En el caso de la tutoría individualizada, se pretende que el alumno realice un uso discrecional de la misma, en función del horario de tutoría establecido por el profesor.

Además, podrá haber otras actividades como charlas, conferencias, talleres, que serán realizadas por personal de los servicios correspondientes de la Universidad o de otras universidades.

## ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN A DESARROLLAR



Para el curso 2016-2017, tras la revisión del PAT, el Coordinador del PAT de la FCD junto con la Comisión de Orientación del Estudiante, y siguiendo las directrices del Proceso de orientación al estudiante de la FCD (P/CL010\_Fcd), han planteado las actividades y materiales de orientación, así como los materiales y documentos que necesite el profesor-tutor para el seguimiento de los estudiantes, en concreto la Guía del Profesor tutor del PAT de la FCD (P/CL010\_D03\_Fcd). También el material de apoyo a los alumnos que se ha concretado en la Guía del PAT para el alumno de la Fcd (P/CL010\_D04\_Fcd).

Una vez elaborado los materiales de trabajo, planificadas las actividades y diseñadas y temporalizadas las sesiones, el Coordinador del PAT convocará una reunión con los profesores tutores con el fin de explicar todos los detalles de funcionamiento del PAT, su desarrollo, control y evaluación, así como resolver dudas y hacer entrega de todo el material de trabajo.

Tras esto se procederá a la asignación de los alumnos a sus Profesores tutores, y a su publicación siguiendo el Plan de Difusión de la Información (P/ES006\_D01\_Fcd) para su ubicación en la web institucional del centro. Además el Coordinador del PAT notificará vía e-mail a cada profesor y cada alumno de manera individual el listado con la asignación.

Una parte básica de la información para la orientación del alumno de la FCD de la UEX se obtendrá de la Guía de Acceso a la UEX, disponible en la web institucional de la Universidad, que contiene información no solo del acceso, sino también de los servicios de la Universidad, las titulaciones que se imparten, actividades y recursos, orientación laboral, información sobre prácticas en empresas y becas de movilidad, entre otras. Esta información será actualizada por la sección de Información y Atención Administrativa (SIIA) de la UEX, de manera que, aunque pueden existir versiones publicadas en papel, deberá estar accesible en el sitio web de la Universidad y así como desde la web del centro. Por otro lado, para temas más específicos como el de



|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

movilidad de los alumnos, el Secretariado de Relaciones Internacionales elabora la Guía del Estudiante de Movilidad a la que tanto profesores como alumnos pueden recurrir para obtener información concreta con el fin de resolver las dudas que se puedan plantear.



Posteriormente, y teniendo como referencia estos recursos, se deberán poner en práctica durante el curso académico todas las acciones de orientación diseñadas, según la planificación prevista, teniendo en cuenta a qué estudiantes está dirigida cada una de las acciones.

Habrà un mínimo de 3 tutorías que se llevarán a cabo por los profesores-tutores, mediante reuniones individualizadas o en grupos pequeños con los estudiantes asignados. Además, puede haber otras actividades como charlas, conferencias, talleres, acceso a aulas virtuales, etc. que serán realizadas por personal de los servicios correspondientes de la Universidad o de otras universidades, bien planificadas en el PAT o que puedan surgir durante el desarrollo del curso académico correspondiente.

Las tutorías seguirán el siguiente cronograma:

- **Octubre:** Tutoría 1. Acogida, información general, orientación y apoyo al estudio.
- **Febrero-Marzo:** Tutoría 2. Seguimiento del alumno.
- **Julio-Septiembre:** Tutoría 3. Balance del curso y orientación académica.



Los contenidos y objetivos de cada una de estas tutorías se muestran en el anexo 1.

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

## OTRAS ACTIVIDADES

Existen otras actividades que podrían realizarse a título individual o a petición del alumnado. Sería deseable que el profesor que las desarrolle, enviase un breve informe al coordinador del PAT para fueran incluidas en la memoria del PAT de cada curso académico. Algunas de estas actividades podrían ser:

- Curso de orientación profesional ofrecido por la UEx –SEXPE: en el que se le ofrecería información acerca de los cursos que puedan desarrollar, consejos para redactar un currículum vitae, elaboración de cartas de presentación y de contestación a un anuncio de trabajo o técnicas de trabajo en grupo.
- Visitas a empresas, o lugares de interés para el desarrollo de actividades en función de la titulación y el curso (parques naturales, museos, laboratorios, etc.)
- Visitas a la biblioteca, laboratorios (laboratorio de idiomas), instalaciones deportivas... recursos de la UEx.
- Utilización de recursos web: espacio EVUEx para el intercambio de información acerca del PAT. Ofrecer una tutorización virtual (a través de la creación de un foro) de modo que todos tengan acceso a las consultas e información que se incluya.
- Programación de charlas informativas acerca de los recursos de la UEx: relaciones internacionales, unidad de atención a estudiantes, SIAA, Oficina de Orientación Laboral (UEx-SEXPE), Oficina de Cooperación al desarrollo...
  - Seminarios sobre personalidad y motivación.
  - Taller de crecimiento y desarrollo personal.
  - Estrategia de control de ansiedad ante los exámenes
  - Taller de habilidades sociales.
  - Talleres de técnicas de estudio y toma de apuntes.
  - Talleres de preparación de exámenes.
  - Participación y en actividades desarrolladas por la UEx (ejemplo: club de debate)..
  - Participación y colaboración en actividades de difusión de la UEx.
  - Crear un observatorio de indicadores y variables relevantes como puede ser la intención emprendedora, el nivel de práctica deportiva, la felicidad, uso de internet, etc.

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

## MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.



En el PAT del curso 2016-17 se registrará cada una de las sesiones de orientación desarrolladas por los Profesores tutores de manera virtual. Para ello en cada curso académico se facilitará un formulario virtual por cada una de las tutorías, donde se reflejarán los contenidos de trabajo de cada sesión, los participantes así como otros temas que puedan surgir (P/CL010\_D06\_Fcd) de manera inmediata, donde los datos se recogen en tiempo real, lo que por otro lado permite al Responsable del PAT realizar un seguimiento de la actividad del mismo.

Cuando se acerque la finalización del curso, todas las acciones elaboradas quedarán convenientemente registradas en el Informe final del PAT de cada curso académico (P/CL010\_D05\_Fcd) elaborado por el Coordinador del PAT en colaboración con la Comisión de Orientación al Estudiante, que además incluirá una evaluación de las acciones que se han realizado, del proceso de orientación en sí así como de la relación de profesores y alumnos que han participado satisfactoriamente en el Plan.

El Informe final del PAT de cada curso académico (P/CL010\_D05\_Fcd) se incluirá en el Documento que recoge el análisis de resultados y el plan de mejoras de manera anual (P/ES005\_D02\_Fcd) para su publicación final en la Memoria anual de Calidad del Centro (P/ES004\_D05\_Fcd).

Los indicadores del PAT que se han definido como significativos en el Documento de definición de indicadores y categorías objeto de estudio que empleará la CCFcd para analizar los resultados (P/ES005\_D01) dentro del Proceso de Análisis de los resultados (P/ES005). se recogerá la siguiente información:

- Porcentaje de estudiantes tutorizados
- Porcentaje de profesores que participan como profesores-tutores
- Número de estudiantes por profesor-tutor
- Encuestas de satisfacción de los estudiantes, de los profesores-tutores

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

### Anexo 1. Contenidos y objetivos de cada una de estas tutorías

#### TUTORÍA 1: ACOGIDA, INFORMACIÓN GENERAL, ORIENTACIÓN Y APOYO AL ESTUDIO (Octubre)

##### Tutoría en grupo

##### Necesidad:



- Saber por parte del alumno cómo funciona el sistema de tutorías.
- Adaptación por parte del alumno al nuevo entorno universitario.
- Mejorar el conocimiento que los alumnos tienen sobre instalaciones y recursos de la UEx.
- Apoyar la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior.
  - Orientar y formar sobre actividades y competencias transversales de la Titulación para una mejor formación curricular del alumno.
    - Desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas.
    - Superar las lagunas, en caso de que las tenga, a nivel de conocimiento básico.

##### Objetivos:

- Facilitar el conocimiento del grupo.
- Hacer reflexionar a alumno sobre su situación de partida para que se marque un plan de acción para el curso.
  - Ofrecer al alumno información sobre la exigencia de su titulación, para superar con éxito el primer año de carrera.
    - Analizar el Plan de Estudios y los objetivos de la titulación.
    - Autorreflexión por parte del alumno tutelado sobre los objetivos a cumplir y estrategias a desarrollar.
    - Concienciar a los alumnos de la importancia de desarrollar una adecuada metodología de estudio para superar con éxito sus materias.

##### Contenidos:

- Recogida de la información del alumno.
- Información sobre la estructura y el marco normativo de la UEx.
- Información sobre servicios, recursos y programas.
- Orientación sobre cursos o prácticas de formación complementaria, becas, ayudas a la movilidad, información sobre servicios, ayudas., y recursos de la UEx (tarjeta inteligente comedores en el campus, líneas de transporte y condiciones de alojamiento).
  - Información sobre las características de la titulación.
  - Orientación del plan de trabajo semestral.
  - Análisis de posibles condicionantes, puntos críticos (para los estudios de la titulación).
  - Constitución de posibles grupos de estudio.
  - Orientación de estrategias de concentración.
  - Planificación de intervalos de estudio.
    - Información sobre el sistema de evaluación de la Titulación: revisiones, criterios de evaluación, convocatorias, etc.

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

## TUTORÍA 2: SEGUIMIENTO DEL ALUMNO (Febrero-Marzo)

### Tutoría individual

#### Necesidad:



- Conocer la situación del alumnado después de los exámenes.
- Detectar y orientar sobre las necesidades de apoyo-mejora y reconducir al alumnado en el caso de que su marcha no sea la adecuada.

#### Objetivos:

- Analizar el rendimiento académico obtenido en el primer semestre.
- Analizar los problemas de adaptación al Centro, y de estrategias de aprendizaje (en el caso de que los haya habido).
  - Tomar decisiones sobre los cambios a realizar tanto las estrategias de aprendizaje como en las acciones emprendidas.
  - Tomar contacto con las asignaturas del segundo cuatrimestre: visión general, carga lectiva, tiempo a emplear, etc.

#### Contenidos:

- Evaluación del semestre.
- Evaluación del plan de trabajo y los resultados académicos del semestre.

|   |                                    |                  |   |
|---|------------------------------------|------------------|---|
|  | Plan de Acción Tutorial de la Fcd. |                  |  |
|   | CURSO:<br>2016/17                  | P/CL010_D01_Fcd. |   |

### TUTORÍA 3: BALANCE DEL CURSO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA DEL CURSO SIGUIENTE (Julio-septiembre)

#### Tutoría individual

##### Necesidad:

- Conocer la situación del alumnado después de su primer curso: número de créditos aprobados, dificultades que haya podido encontrar...
- Conocer las opciones que el alumno tiene el próximo curso.
- Determinar las asignaturas de las que va a matricularse en el próximo curso.
- En su caso, otros posibles contenidos complementarios de orientación y apoyo al estudio.
- Conocer la utilidad de las tutorías.

##### Objetivos:

- Analizar el rendimiento académico obtenido en el curso.
- Decidir, en función de dichos resultados, si el alumno va a continuar con sus estudios, o por el contrario piensa cambiar de titulación.
- Evaluar la acción Tutorial.

##### Contenidos:

- Información sobre asignaturas del segundo curso.
- Información acerca de posibles becas de estudios (beca Erasmus, beca de colaboración...).
- Evaluación de las Tutorías.